La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
La Secretaría de Educación del Distrito
y en su nombre el

Colegio Nicolás Buenaventura
Institución Educativa Distrital

Autorizado según Resolución No. 110248 del 31 de julio de 2015,
de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Confiere a:

Paula Andrea Guamán Osuna

NIP 99112303339 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED

Rectora
Janneth Patricia Gómez Pereira
52.055.782 Bogotá

Secretario
Carlos Arturo Novoa Ramírez
19.467.104 Bogotá

Libro de registro No. 13 Acta No. 13 folio No.____

Dado en Bogotá D.C. al 25 de Noviembre de 2016

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 deMayo de 1994
y2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

DigiloPAC 792 8827 - 7538441

Scanned by CamScanner

Colegio Nicolás Buenaventura
Institución Educativa Distrital

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2016 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rectora y Secretario del Colegio Nicolás Buenaventura Institución Educativa Distrital, Colegio aprobado hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No. 110248 del 31 de julio de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Paula Andrea Guamán Osuna

NIP 99112303339 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 13 de 25 de Noviembre de 2016, que consta de 78 estudiantes graduados, comienza con el nombre de **Acosta Zabala Michael Alberto** y cierra con el nombre de **Yara Elián Esteban.**

Firmada y sellada por **Janneth Patricia Gómez Pereira** (Rectora) y **Carlos Arturo Novoa Ramírez** (Secretario).

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2016

No Requiere Registro de la Secretaria de Educación, Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Janneth Patricia Gómez Pereira
C.C. No. 52.055.782 de Bogotá D.C.
Rectora

Carlos Arturo Novoa Ramírez
C.C. No. 19.467.104 de Bogotá D.C.
Secretario

No Requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Scanned by CamScanner